

TABLA DE VIGENCIAS

PROYECTO DE DECRETO XX/2026, DE --- DE---, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS), ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE INTERVIENEN EN CONDUCTAS ADICTIVAS Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que dispone como trámite la incorporación de una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran ser afectadas, se informa de las siguientes:

Disposiciones normativas derogadas expresamente:

Deroga expresamente el capítulo IV (Programas de intervención de conductas adictivas desarrollados por organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro) del Decreto 72/2016, de 31 de mayo por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud.

Disposiciones normativas modificadas:

Sin efecto sobre disposiciones normativas en vigor

El proyecto de decreto respeta, por lo demás, lo contenido en la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la normativa estatal vigente.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Salud Pública

FIRMADO POR	YOLANDA MARQUEZ POLO - Director/a General de Salud Pública	18/12/2025 13:17:22	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSEHEMXYF9HPUPVXKJX7KJRPD5KZ	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

